

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 13 de mayo de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
D^a. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día trece de mayo de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la imposición de “Penalización contractual relativa al retraso en la implementación de mejoras en el contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, repasando los principales puntos de interés de la penalidad propuesta, de las alegaciones presentadas por la empresa y de las conclusiones de los informes jurídicos evacuados.

El Sr. Pérez de la Sota anuncia su abstención, ya que si bien se manifiesta conforme con la finalidad misma del expediente, no comparte la calificación del incumplimiento contractual, que considera que sería grave más que leve, si bien es cierto que la cuantía de la penalidad prácticamente sería la misma, ya que, en el caso de optar por una calificación más severa, por aplicación de un principio de proporcionalidad, sí que habría que limitarse a la parte más baja de la horquilla contemplada en el Pliego, en el lugar de la más alta, como se ha hecho para la calificación de incumplimiento leve. Considera que si bien es cierto que la perturbación del servicio no ha sido grave, no es menos cierto que la cuestión objeto de debate debe ser puesta en el contexto de la época en la que nos encontramos, que en pleno año 2025 se esté planteando el pago con tarjeta de crédito como algo extraordinario que requiere de una solución especialmente compleja, que no pueda ser acometida en los plazos previstos en el contrato, no parece tener mucha justificación.

El Sr. Rivas Serrano considera que la calificación del incumplimiento debería ser más estricta y ello, porque tal y como acertadamente han señalado los informes jurídicos, se trata de un incumplimiento vinculado a un aspecto que fue objeto de valoración específica durante la fase de selección de ofertas, con los consiguientes efectos o repercusiones en la adjudicación del contrato; asimismo, el Ayuntamiento tiene el derecho a exigir el fiel cumplimiento del contrato, porque desde su formalización, ha pagado a la empresa puntualmente el precio acordado.

La Sra. Sánchez Gómez recuerda que uno de sus compañeros de Grupo, ya planteó en el Pleno de la Corporación la existencia de incumplimientos y ejecuciones defectuosas por parte de la empresa en este y otros campos tecnológicos a incorporar a bordo de los autobuses, que deberían ser objeto de un control específico, por lo que se debería hacer un estudio del cumplimiento y cronograma de ejecución de los hitos y mejoras tecnológicas instaladas, para dar traslado a los Grupos municipales y poder hacer un seguimiento desde la Comisión; en otro orden de cosas, si existe en Pliegos - tal y como se dice en los informes - una contradicción en la redacción de las cuestiones relativas a los incumplimientos, considera que se debería interpretar, aclarar o despejar esta laguna, para que las penalidades por incumplimiento sean acordes a la importancia del servicio público gestionado, y ello, porque considera que a la empresa se le puede achacar que tiene una amplia experiencia en la gestión de este contrato, por lo que conocía las características del servicio, del material adscrito, de los sistemas técnicos instalados, etc.

El Sr. Presidente responde que las cuestiones relativas a la calificación del incumplimiento y sus consiguientes efectos en cuanto a la penalidad a imponer, han sido suficientemente analizados por los informes jurídicos que obran el expediente, cuyo criterio considera acertado; el incumplimiento si bien es cierto que existe, no lo es menos que debe entenderse en el contexto del núcleo central del servicio regular, que en ningún caso se ha visto afectado, por más que haya mejoras o componentes accesorios al servicio, que caso no cumplirse deben ser penalizados, como ha ocurrido, pero sin perder de vista cuál es el objeto principal del contrato, ya que de lo contrario, se podría caer en un ejercicio desproporcionado de las prerrogativas administrativas, que pudiera fundar un eventual recurso judicial, puesto que el servicio mismo ha venido funcionando sin interrupciones, tal y como por otra parte han destacado los mismos informes, máxime, cuando no ha habido intencionalidad, y el incumplimiento - por más que sea objetivo y la empresa concesionaria deba responder ante el Ayuntamiento - parece en principio achacable a un tercero y no a la mala fe contractual.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Sr. Pérez de la Sota, de la Sra. Carpio Pérez, del Grupo Mixto y del Grupo Socialista.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y dieciséis minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO
Sesión ordinaria de 13 de mayo de 2025

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. COCA SÁNCHEZ (Grupo municipal PP)
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)
SRA. SÁNCHEZ SÁNCHEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. RIVAS SERRANO (Grupo municipal mixto)
SR. PÉREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:31 horas del día anteriormente señalado y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y presencialmente el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, se procede al examen de los asuntos del orden del día, previa aprobación del acta de la sesión de 29 de abril de 2025 con el voto a favor de sus integrantes salvo la abstención del Sr. Pérez de la Sota al no haber estado presente en citada sesión.

1. APROBACION PROYECTO DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE UNA NORIA DE SANGRE EN LA LADERA DEL CERRO DE SAN VICENTE (20/2025-PROY): DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2. D. C.G.C.C. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL NENÚFAR N° 7 SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN CL NENÚFAR N° 7 (13/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

Manifiesta el Sr. Presidente con relación a los expediente de los Entornos de Rehabilitación que en muchos de ellos ya se tiene concedida la ayuda y que en la próxima sesión del Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se dará cuenta. Se interesa el Sr. Antolín Montero por el entorno primero de la Escuela de Música. Manifiesta el Sr. Presidente que junto al de Camelias es el más retrasado porque no se aprobó la concesión de subvención. Si bien señala que bien por esa vía bien por la de EDILSA se realizará. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

3. D. C.G.C.C. EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD PROPIETARIOS CL PS ROBLES N° 7 SOLICITA LICENCIA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO SITO EN PS ROBLES N° 7 (16/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

(Sic) Manifiesta el Sr. Presidente con relación a los expediente de los Entornos de Rehabilitación que en muchos de ellos ya se tiene concedida la ayuda y que en la próxima sesión del Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se dará cuenta. Se interesa el Sr. Antolín Montero por el entorno primero de la Escuela de Música. Manifiesta el Sr. Presidente que junto al de Camelias es el más retrasado porque no

se aprobó la concesión de subvención. Si bien señala que bien por esa vía bien por la de EDILSA se realizará. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

4. NAVITIA PORTAE S.L EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CL CRISANTEMOS Nº 11, SOLICITA LICENCIA DE REESTRUCTURACIÓN DE ESCALERA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL CRISANTEMOS Nº 11 (80/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

(Sic) Manifiesta el Sr. Presidente con relación a los expediente de los Entornos de Rehabilitación que en muchos de ellos ya se tiene concedida la ayuda y que en la próxima sesión del Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se dará cuenta. Se interesa el Sr. Antolín Montero por el entorno primero de la Escuela de Música. Manifiesta el Sr. Presidente que junto al de Camelias es el más retrasado porque no se aprobó la concesión de subvención. Si bien señala que bien por esa vía bien por la de EDILSA se realizará. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

5. NAVITIA PORTAE S.L EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CL HORTENSIAS Nº 3, SOLICITA LICENCIA DE REESTRUCTURACIÓN DE ESCALERA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN CL HORTENSIAS Nº 3 (4/2025/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

(Sic) Manifiesta el Sr. Presidente con relación a los expediente de los Entornos de Rehabilitación que en muchos de ellos ya se tiene concedida la ayuda y que en la próxima sesión del Consejo de Administración de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo se dará cuenta. Se interesa el Sr. Antolín Montero por el entorno primero de la Escuela de Música. Manifiesta el Sr. Presidente que junto al de Camelias es el más retrasado porque no se aprobó la concesión de subvención. Si bien señala que bien por esa vía bien por la de EDILSA se realizará. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Andrés Holgado informa de las siguientes cuestiones:

- Socavón en el Puente Felipe VI. Informa Área de Ingeniería Civil de su reparación.
- C/ Compañía. Respecto de incidencias indicadas en la sesión anterior: En cuanto al impacto visual de las obras de la Pontificia en cuanto a malla de protección y cartel, se ha dado traslado para su retirada y acomodación al entorno de ambos elementos y en cuanto a remate en cemento rojo en fachada del Convento de las Agustinas, se ha dado traslado para su reparación en las condiciones que requiere el entorno en que se ubica.

Añade el Sr. Presidente que se ha dado traslado a la Dirección Provincial de Educación de la situación en el Conservatorio sito en C/ Tahonas Viejas así como la puesta a disposición de los servicios municipales para asesoramiento técnico. Plantea el Sr. Pérez de la Sota la posibilidad de que no sólo citado asesoramiento sino incluso su realización mediante encomienda de gestión.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pérez de la Sota se interesa por las siguientes cuestiones:

- Desprendimiento ocurrido en fachada próxima escaleras (de Pinto) acera Villarroca con intervención del Servicio de Bomberos el 18 de abril. Se toma nota.
- Ejecución Plan Director Reina Sofía y conveniencia, en su caso, si hay inversión prevista al tratarse de un bien de titularidad de la Diputación. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha elaborado un Plan Director que supone un planteamiento de máximos con diferentes fases y circunstancias que se pueda desarrollar según la necesidad de acometerlo lo que tiene que ver, lógicamente, con la categoría en la que se pueda encontrar Unionistas. No obstante hay determinadas cuestiones que por seguridad y con independencia de la categoría en la que se encuentre el club hay que realizar y, entre ellas, es la de los accesos. Por ello se plantea ejecutar vial desde la Avenida Carlos I hasta la entrada por el fondo Oeste cercano al Cuartel de la Guardia Civil, pensando también en el desarrollo de ese sector.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

El Sr. Rivas Serrano se interesa por el planteamiento en relación con la Plaza de los Bandos y si se puede presentar el mismo. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha pensado como un espacio no sólo de disfrute con zonas verdes y bancos sino también que pueda albergar cierto tipo de eventos y actividades culturales. Señala que el Proyecto, una vez que el Ministerio de Cultura de su visto bueno a la evaluación de impacto patrimonial, deberá adaptar la idea pre proyectual ganadora del concurso (pendiente de cuestiones técnicas de claves de la Plataforma de Contratación para conocer la identidad del ganador/a) a las directrices del propio Ministerio e ICOMOS. Señala el Sr. Rivas Serrano que se trata de una decisión que va a marcar el destino de dicha plaza pues entiende que las plazas tienen unas funciones y que con ese planteamiento puede renunciarse a un espacio despejado en el centro de la ciudad y el Sr. Antolín Montero manifiesta que, entiende por el tema de las claves la situación, y plantea se les de traslado de la documentación. Señala el Sr. Presidente al Sr. Rivas que no se renuncia a nada, todo lo contrario ya que se respetan y amplían las zonas verdes y se habilitarán espacios pavimentados que permite albergar eventos y actividades culturales, porque se pretende ampliar y optimizar el espacio existente. Recuerda que la evaluación de impacto patrimonial requiere el cumplimiento de una serie de ítems o atributos a cumplimentar, siendo la idea ganadora del concurso la que se consideró que más fácilmente puede acomodarse a los atributos requeridos y plantea la posibilidad de ver en la próxima sesión las características de la idea ganadora.

La Sra. Sánchez Sánchez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Cableado en calle Benavente en Colegio Caja de Ahorros. Manifiesta que el tendido eléctrico se vence. Se da traslado a la Sección de Alumbrado.
- Puerta acceso principal Pabellón Wurzburg. Manifiesta que falta tapa en acometida de Bomberos. Se toma nota.

La Sra. García Gómez señala en relación con el proyecto de reforma de la Plaza de San Cristóbal la posibilidad por cuestiones de seguridad de establecer algún tipo de cierre en rincón existente en Plaza del Santo nº 1 o incorporar algún alcorque. Señala la Sra. Vicepresidenta que en dicha plaza se incorpora algún alcorque si bien no puede precisar si es en el lugar indicado o en otra ubicación. Se toma nota.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:07 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D^a M^a José Coca Sánchez (presencial)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D. José M^a Collados Grande (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D^a M^a Ángeles Carpio Pérez (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario ff.:

D. Francisco Muñoz Hernández (presencial)

Asisten:

D^a Elena Sierra García, Jefa de Servicio de RRHH (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 13 de mayo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 06 de mayo de 2025.

Se aprueba el acta con la abstención de D. Alejandro Pérez De la Sota, por no haber estado presente, y el voto a favor del resto de concejales.

2. Expediente incoado para aprobación de 10 convenios especiales de colaboración entre el Ayuntamiento y 10 entidades deportivas (nº 66/2025 OP)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de los convenios que todos los años pasan por la Comisión entre los cuales se articula una reducción en las tarifas que tienen que pagar por el uso de ciertas instalaciones. En el caso de los 9 primeros convenios, de las instalaciones de la Ciudad Deportiva de la Aldehuela y al amparo de lo que establece la ordenanza correspondiente, que es la número 68, se prevé a través de estos convenios una reducción de las tarifas que abarca diferentes cantidades para unos y para otros. En el décimo convenio se trata de una reducción similar, pero para la utilización de las piscinas municipales, en este caso está al amparo de la ordenanza número 51. Las reducciones que se establecen en todos ellos son las mismas, se trata del 80% de reducción de las tarifas, de tal manera que el Ayuntamiento asume como subvención hasta un máximo de ese 80%, luego dependerá del uso real o no que se haga de las instalaciones y con las cantidades que aparecen reflejadas en los convenios. Se cuenta también, con el informe de la Asesoría Jurídica y la fiscalización de la Intervención Municipal.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta sobre una observación que hace la Intervención acerca de la fecha de validez de las certificaciones, que de acuerdo con el reglamento, tienen una validez de 6 meses. Quiere saber si esta observación se hace porque el plazo ha vencido o es una observación general, porque está en todos los expedientes.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se trata de una observación general con la intención de indicar la validez de los certificados. En todo caso, para que se les abone la subvención, si se han caducado se les solicita que los actualicen.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta por qué se han demorado tanto estos convenios si los presupuestos se aprobaron en enero y llevamos vencida casi la mitad del ejercicio. Otra cuestión que plantea es la diferencia de clubes, quiere saber porque no se firma con las diferentes federaciones de deportes.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que la propuesta del departamento de deportes, como se ve en el expediente, es de abril y cabe pensar que se contacta con los clubes, tienen que enviar toda la documentación y se necesita un tiempo. Respecto a la segunda pregunta, el objeto de las federaciones y los clubes no es el mismo y los deportistas que los integran también son diferentes y no todos están federados. El solicitante tiene que ser, en todo caso, quien va a utilizar las instalaciones.



Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente por unanimidad de los concejales presentes.

3. Expediente incoado para aprobación de la prórroga de 2 convenios especiales de colaboración entre el Ayuntamiento y 2 entidades deportivas (nº 67/2025 OP)

El Presidente de la Comisión informa que en este caso se trata de la prórroga de dos convenios de colaboración que ya existían con dos entidades deportivas, se trata de una reducción en el uso de las piscinas municipales. Se aplica al amparo de la ordenanza correspondiente, que es la número 51. La reducción que se aplica para estos casos son las mismas, se trata del 80% de reducción de las tarifas.

Se adoptó dictamen favorable a la aprobación del expediente por unanimidad de los concejales presentes.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por A.P.E., por daños en su motocicleta como consecuencia de unas caída (exp. nº 99/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de responsabilidad patrimonial instado por un procurador de los tribunales en nombre de un vecino, por una caída con su motocicleta. Alega que la caída fue causada por un resbalón en el Paseo del Desengaño sentido al puente Sanchez Fabrés. Se trata de un expediente extraño porque se produce una discordancia entre los hechos que se narran y el atestado de la policía local, porque se refieren a accidentes producidos en fechas diferentes, constanding el 10 y el 15 de noviembre. En el expediente se constata que se comprobó con la policía local si había habido un error con la fecha y no era así. Había obras en ese momento y se constata en el informe de Ingeniería Civil que se había utilizado una sustancia para que el pavimento no resbalara. Como consecuencia de estas contradicciones que aparecen en el expediente, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque no queda constatada la causa de la caída.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que le parece muy burdo que el reclamante, sobretodo utilizando los servicios de un procurador, prefiera coger el parte de accidente de uno que no es el suyo, parece más que haya algún tipo de error, incluso que la policía hiciera el atestado el día 15 de una intervención que ya habían realizado días atrás.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso reitera que se preguntó expresamente a la policía y parece que no había ningún tipo de error con el atestado.

D. Alejandro Pérez De la Sota apunta que además la fecha del informe médico es del día 13.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

5. Expediente de reclamación patrimonial instado por D.S.M., por daños en su vivienda como consecuencia de la caída de un árbol (exp. nº 110/2025/REPA)

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de responsabilidad patrimonial por daños en una vivienda por la caída de un árbol. En este caso no se pone en duda que los hechos se hayan producido, el problema es que cuando se interpone la reclamación ha operado el plazo de prescripción y como la prescripción hay que iniciarla de oficio pues no hay otro remedio que desestimarla.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con la abstención del concejal del grupo Mixto y del grupo Socialista y con el voto a favor de D^a M^a Ángeles Carpio Pérez, D. Alejandro Pérez De la Sota y del grupo Popular.

6. Ruegos y preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez solicita la información ya solicitada en Comisiones anteriores acerca de los créditos y préstamos del Ayuntamiento.

Y siendo las ocho y cuarenta y seis minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Francisco Muñiz Hernández.

Sesión Ordinaria del 14 de mayo de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.S.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

4.- .- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a FJ.M.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la realización de pintadas en lugares no autorizados.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.C.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.C.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.A.A.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.B.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como el plan de actuación y el calendario de desbroce de maleza indicando que el responsable de este contrato es Mantenimiento y deben pedirlo en la Comisión correspondiente. El plano de arbolado ya se ha incorporado al acta. Sobre el listado de alcorques vacíos y plantados en 2024, los datos de alcorques vacíos, con tocón y secos al comenzar el 2024 era el siguiente:

- Alcorques vacíos: 142 uds
- Alcorques con tocón: 63 uds
- Alcorques con árbol seco: 213 uds
- Suma total: 418 uds

Durante esa campaña de 2024 se plantaron 506 árboles, de los cuales 222 uds fueron reposición en alcorques y los 284 restantes en praderas y zonas verdes. Por último las quejas de los vecinos del Zurguén por la maleza y que las fuentes bebedero no funcionan, indica el Técnico de Jardines que el césped está alto y se está procediendo a la siega, y que la vegetación espontánea no conviene desbrozarla hasta que agote su ciclo porque se perjudica la biodiversidad (ejemplo: insectos polinizadores)

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita, la Sra. Carpio manifiesta que le ha comunicado a la Policía varios vertederos ilegales y que nos remite las fotos por si no tenemos constancia de ellos contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que cada 15 días se solicita la pala a Mantenimiento y se adecenta, que hay un control de los que existen pero que de todas maneras que nos remita las ubicaciones. Igualmente indica que la fuente/charca junto al edificio de consultas del hospital está muy sucia contestando la Sra. Coca que es de competencia del SACYL.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- En relación al desbroce han entendido que el desbroce de solares se hace desde Mantenimiento, contestando la Sra. Presidenta que la planificación se hace desde Mantenimiento que además hace los solares grandes y los pequeños se hacen por Medio Ambiente de manera manual, contestando la Sra. Santa María que si hay un contrato con Mantenimiento y los pequeños los hace Medio Ambiente hay fotos que aportan vecinos de los barrios donde se muestra el mal estado de los mismos, contestando la Sra. Coca que si se refiere al solar que ha aparecido en la prensa es un solar municipal y hay unas prioridades puesto que hay más de 300.000 m² de solares, señalando la Sra. Santa María que se dice en prensa que el barrio de la Prosperidad se ha desbrozado las zonas verdes y jardines y no es así, contestando la Sra. Coca que es diferente el desbroce de solares y el desbroce de zonas verdes y jardines.

2.- Sobré qué actuaciones se están haciendo preventivamente para las garrapatas y ratas, indicando la Sra. Coca que con el tiempo que ha hecho y con tanta humedad el desbroce a veces no se puede hacer, han influido distintos factores que dificultan el desbroce, contestando la Sra. Santa María que pasa lo de todos los años, vamos tarde y mal y luego se producen incendios y esto incrementando con el problema de las garrapatas, toda vez que hay métodos físicos, químicos y biológicos y también estudios preventivos, que se debe prevenir este problema de garrapatas con los tratamientos preventivos, indicando la Sra. Coca que el año pasado se hizo un estudio de las garrapatas de distintas zonas y de la transmisión de enfermedades.

Manifiesta el Sr. Rivas que está muy bien que tengamos muchos espacios verdes, más de 300.000 m², pero si se hacen inversiones hay que mantenerlas y además tener planes de contingencia y si se retrasa la campaña al final del año seguiremos con solares sin desbrozar y quizás estamos haciendo una ciudad que no nos podemos permitir y si hay una alerta por garrapatas la gente quiere que le limpien los solares porque se pone nerviosa por lo que ha aparecido en la prensa. Debe darse información y actuar en consecuencia. Contesta la Sra. Coca que existe una planificación y se adapta a la meteorología, contestando el Sr. Rivas que la única forma razonable de poder atenderlos es o más equipos o más horas y que cuando suban las temperaturas y haga sol la multiplicación de bichos va a ser grande por lo que debe de haber medios para solucionarlo. Pregunta además si hay un plan especial, o más máquinas o más

medios, si se va a cambiar. Contesta la Sra. Coca que el plan de desbroce empieza ahora y va hasta septiembre, se hace la ciudad y luego se repasan los solares, que se refuerza, concluyendo que el plan de desbroce depende del año y la planificación también.

3.- Se dijo en el Pleno que había un procedimiento específico de estorninos, contestando la Sra. Coca que se habló de un plan de actuación donde hay un refuerzo de personal, solicitando que se les pase por escrito el plan de actuación y ahuyentado.

4.- En la plantación de los 32.000 árboles que se va a hacer preguntan si hay un estudio del uso que va a hacer la ciudadanía de ese espacio del Polvorín de Tejares porque está muy lejos y no integrado en la ciudad, contestando la Sra. Coca que es una continuidad de corredores verdes pero que se consulta si hay estudio.

5.- La presencia hace más de quince días de una tapa de suministro en la zona verde del parque del bulevar de la Milagrosa junto a una cancha de baloncesto en la zona verde, con el peligro que hay para los niños contestando la Sra. Coca que se trasladará pero que recuerda que las zonas verdes no se pueden pisar por lo que no debería haber un incidente.

6.- Que se pase de los 320.000 ejemplares además del mapa que ya se presentó antes que en esta Comisión, que se le pase la programación de la plantación, las calles donde se va a plantar, el número de especies por calle, qué especies por calle, tamaño de ejemplares (porque pensaba que si el árbol tenía buen cepellón arraiga bien si bien es cierto que son más caros y por ello el criterio del Ayuntamiento era plantarlos pequeños y ahora parece que no va a ser así) y qué garantías hay de supervivencia y reposición.

Que también se informe del mantenimiento y riego de esos árboles porque si se incrementa la superficie de arbolado tendrá que aumentar el mantenimiento preguntando si la empresa tiene capacidad para el mantenimiento de 32.000 ejemplares, preguntando que si no se va a contratar a más gente cómo se va a mantener.

7.- Igualmente que se facilite respecto a las zonas de desbroce el plan de actuación, planificación y actuaciones, en definitiva qué solares se hacen, su planificación y calendarización y medios que tienen para ello.

Manifiesta el Sr. Rivas sobre la plantación, cuál es el objetivo final porque si como dice el Alcalde tenemos más del doble de lo que pide la OMS de zonas verdes en Salamanca y comparado con ciudades de tamaño similar a la nuestra vamos a ser líderes, no parece que sea una necesidad tanta plantación preguntando cuáles son las otras prioridades del departamento, en cuánto va a suponer el aumento del contrato y además añade que en la presentación se hizo referencia a especies y se iba a tener en cuenta la plantación para no atraer especies invasoras, preguntando cuáles se van a poner, contestando la Sra. Presidenta de la Comisión que es muy difícil que un árbol evite la proliferación de una especie invasora, que cree que se refiere a evitar especies invasoras en las arbustivas, que con la plantación se va a hacer un "círculo verde" alrededor de la ciudad donde por ejemplo las aves puedan acudir evitando la ciudad, indicando el Sr. Rivas que actualmente el acceso de los ciudadanos al Polvorín es complicado porque hay que acudir principalmente en coche aunque se pueda ir andando, concluyendo que si no es una necesidad le parecería correcta la actuación si están cubiertas el resto de necesidades, insistiendo en que quiere conocer que otras prioridades tiene el Área.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.



ACTA

N/REF.: 73/2025/COIN
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES
14/05/2025

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta
Molina Martínez
Coca Sanchez
Rodríguez Lopez
Macias Tello
Santa María Trigo
Collados Grande
Fuentes Chaves
Pérez de la Sota
Rivas Serrano
Carpio Perez

Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez
García Garcia
Ramos Pereira

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 14 de Mayo de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de D.S., realizando licencia ambiental para establecimiento destinado a elaboración de comida preparada para llevar, sito en Av Villamayor 64 (Fecha de inicio 17-01-2024). EL PORTUGUES SALAMANCA. 4/24 LAMB

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de H.N.Q., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de manicura y productos para uñas, sito en Pz de Carmelitas 14 bj (Fecha de inicio 25-01-2024). MANICURA GATO NAIL. 15/24 APER. El de L.M.P.C., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Ribera del Puente 30, 2ºA (Fecha de inicio 12-12-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 266/24 COAM. El de M.C.D.V.I., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Pizarro 16, esc. 2, 2ºA (Fecha de inicio 10-12-2024). PIZARRO 20. 260/24 COAM. El de M.J.F.R., realizando comunicación ambiental de



establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Barcelona 28,5ªA (Fecha de inicio 11-11-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 222/24 COAM. El de V.R.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl de la Fuente 6, 4 DR (Fecha de inicio 24-05-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO SAN JUAN 4. 32/24 COAM. El de D.G.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Ps Estación 75 baj 02 (Fecha de inicio 20-09-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 148/24 COAM.

4.-Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación El de D.G.B., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Ps Estación 75 baj 02 (Fecha de inicio 20-09-2024). ALOJAMIENTO TURISTICO. 148/24 COAM.

5.-Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente con la abstención del Concejal no adscrito el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de EXTREMEÑA DE PIEL Y CALZADOS S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor 24, esc.1, pl.1, pt 1 (Fecha de inicio 21-08-2024). VUT PLAZA MAYOR 24. 115/24 COAM. El de CALIBERSA 2010 S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Poniente 30-34, portal 4, 1ºB (Fecha de inicio 27-11-2024). APARTAMENTOS PUENTE ROMANO. 251/24 COAM. El de ACEJAL PROMOCIONES SALMANTINAS S.L., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz. Mayor 24, esc.1, pl.+1, pt 1 (Fecha de inicio 21-08-2024). EL PARAISO DE CELIA. 112/24 COAM. El de M.S.M., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Avd. Reyes de España 26, 1º 15 (Fecha de inicio 31-07-2024). MIREILLE 2 "LA MURALLA". 92/24 COAM. El de M.M.C., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Camino de Miranda 30 (Fecha de inicio 19-09-2024). CASA MIRANDA 30. 145/24 COAM. El de I.P.R., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Pz Poniente 27-34,esc. 4,bj B (Fecha de inicio 03-02-2025). SALAMANCA INN. 23/25 COAM. El de H.N.Q., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de manicura y productos para uñas, sito en Pz de Carmelitas 14 bj (Fecha de inicio 25-01-2024). MANICURA GATO NAIL. 15/24 APER

En relación con el asunto numero 7 se solicita por parte del Concejal no adscrito que se traslade la modificación del plan general de ordenación urbana donde se establece la limitación de 250 metros cuadrados construidos para usos no residenciales en plantas superiores a la baja con acceso común con viviendas. Por parte del Sr. Presidente se indica que se trasladará a todos los grupos políticos.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de F.F.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl Sánchez Llevot 2 (Fecha de inicio 21-02-2025). AMARILLA PASTERIA QUE BRILLA. 40/25 CTIT. El de TARRACO HELMANTICA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría B (bar especial con música), sito en Ps. Carmelitas, 53 (Fecha de inicio 18-02-2025). BELLE EPOQUE. 35/25 CTIT. El de GRUPO FERPAL, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a garaje, sito en Cl. Juan del Encina 8 (Fecha de inicio 7-03-2025). GARAJE CL. JUAN DEL ENCINA 8. 55/25 CTIT.

7.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Sr. Concejal Delegado se expone que durante la semana del 5 al 11 de mayo se alcanzó la cifra de 329.696 viajeros lo que supuso un ascenso de 55.630 viajeros, es decir un 20,3% más respecto a la semana precedente.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

C.- Por parte del Sr. García García, respecto al tráfico se informa que la semana del 28 de Abril al 4 de Mayo el tráfico ascendió a 583.052 y la semana del 5 al 11 de mayo de 701.048



D.- Por parte del Sr. Jefe de Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias destacables.

E.- Por parte del Sr. Presidente se señala que la parada del autobús de gran vía, por la que se preguntó en la pasada comisión, se encuentra en funcionamiento desde el lunes.

8.- Ruegos y preguntas.

8.1 Por parte del la Sra. Concejala no adscrita, se indica que se están recibiendo mensajes de texto con supuestas multas de la policía local, por lo que se pregunta si se comunican de esta forma. Por parte del Sr. Jefe de la Policía local se aclara que no.

8.2.- Por parte del Sr. Concejal no adscrito se pregunta si es posible vender alimentos en el mercadillo de la aldehuela. Por parte del Sr. Presidente se aclara que no se concede autorización para la venta de alimentos en el mercadillo de la aldehuela, existiendo, únicamente, autorizado, un puesto de fruta en las inmediaciones.

8.3.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el informe jurídico relativo a la tramitación de los alojamientos turísticos y la posible incidencia del permiso de las comunidades de propietarios. Por parte del Sr. Presidente se indica que se hará llegar.

8.4.- Por parte del Grupo Socialista se solicita información sobre el fallo de la aplicación de la ORA del día de ayer.

En relación con esta cuestión el Sr. Concejal del Grupo Mixto pregunta si se va a multar en el periodo en el que la aplicación no funcionó.

Por parte del Sr. Concejal Delegado, se indica que la incidencia que afectó a la aplicación, fue a nivel nacional, siendo restablecido el servicio a las 16:00 aproximadamente. Se señala que cuando se tenga más información se trasladará.

8.5.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la licencia del establecimiento situado al inicio de la Cuesta de Sancti Spiritus, porque en sus anuncios indica que su apertura es antes de las 06:00 horas. Por parte del Sr. Secretario se indica que es un establecimiento de categoría C (bar cafetería sin música) y que el horario es competencia de la Junta de Castilla y León. En todo caso, se aclara que ya se ha sancionado en alguna ocasión.

Por parte del Grupo Socialista se solicita información de las denuncias sobre este establecimiento. Por parte del Sr. Presidente se señala que se trasladaran.

8.6.- Por parte del Grupo Socialista en relación con los autobuses urbanos se preguntan las siguientes cuestiones:

-si se encuentra en funcionamiento el sistema de detección de subida y bajada de viajeros
- si se encuentra en funcionamiento el sistema de recarga de tarjetas por la aplicación y la pagina web.

- si se dispone de veladores de reserva o aun no.

-si la aplicación móvil está ya integrada con otras plataformas.

Por parte del Sr. Concejal Delegado se indica que se contestarán a todas estas cuestiones próximamente.

8.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las pantallas que se han instalado en paralelo a algunas paradas de autobús, que tienen como dos botones.

Por parte del Sr. García García se indica que son las nuevas pantallas que se instalaran en todas las paradas, donde se señalará el tiempo de paradas... estas pantallas se instalan en aquellas ubicaciones donde no había información digital.

8.8.- Por parte del Grupo Socialista se indica que algunas terrazas no instalan la terraza, y dejan apilado su mobiliario en la zona autorizada. Por parte del Sr. Presidente se indica que eso está, expresamente, prohibido por la Ordenanza y si se detecta se sanciona.

Por parte del Sr. Concejal no adscrito, en relación con lo anterior, se pregunta si se puede retirar la licencia de terraza a un establecimiento cuando acumula varias sanciones. Por parte del Sr. Secretario se indica que se puede sancionar con la imposibilidad de instalar terraza durante un periodo de tiempo, en algunos casos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.





CSV: 15704506157606672062 (Original)



Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 15-MAYO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente:	D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).	
Vocales:	Grupo Popular:	D ^a María del Carmen Seguíñ Kattán
		D ^a . Almudena Parres Cabrera
		D. Luis Sánchez Arévalo
		D. Pedro Martínez Córdoba
	Grupo Socialista:	D ^a . María García Gómez
		D ^a . Elvira Sánchez Sánchez
		D. Fidel Francés Sánchez
	Concejal no adscrito:	D ^a . M ^a Ángeles Carpio Pérez
	Grupo Mixto:	D. Ignacio Javier Rivas Serrano
Secretaria:	D ^a . Sonsoles Bueno Santos.	

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 15 de mayo de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 8 de mayo de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 8 de mayo de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convocatoria del XXV Certamen Jóvenes Creadores 2025

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Pedro Martínez Córdoba, Concejal de Promoción Económica, Comercio, Mercados y Juventud, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria del XXV Certamen Jóvenes Creadores

2025, destacando que se han suprimido las modalidades de impresión 3D y de cuento y se ha desdoblado la de cocina, resultando un total de 16 modalidades, se ha incorporado un segundo premio en las modalidades de menores de 18 años y se ha incrementado el segundo premio de todas las modalidades en general, resultando para mayores de 18 años un 1^{er} premio de 1400€, un 2º de 1000€ y un 3º de 600€ y para los menores de 18 años, un 1^{er} premio de 1000€ y un 2º premio de 800€. La última novedad es que se han incorporado indicaciones para controlar la inteligencia artificial en la producción de las propuestas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que puesto que el certamen lleva 25 años sería necesaria una memoria, unos resultados y más aun cuando se va a proponer un aumento del límite y nos estamos saltando el Plan Estratégico de Subvenciones, como indica el interventor en su informe, así que como mínimo habría que justificarlo.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano expone una serie de dudas:

- Se pregunta cuantas obras se presentan de media porque habría que ser conscientes de que se están dando 61 premios, es decir uno de cada tres, y con esta estructura no se puede pretender que algo tenga exclusividad. El valor tiene que tener cierta sensación de exclusividad.

Explica que, con el fin de comparar, se ha buscado el mismo certamen en otras administraciones y cogiendo como ejemplo Madrid, que está gobernado por el mismo grupo político y es el más grande, resulta de la comparativa que su certamen, que empieza el viernes, (conocido como Premios Madroño), dedica 68.000€, nosotros 60.000€, en proporción por habitantes, 21 veces más, tienen 8 categorías y 16 premios, nosotros 16 categorías y 61 premios; tienen un premio para el ganador de 5.000€ y otro para el segundo de 3.500€, mientras que nosotros repartimos un premio para cada tres. Quizás por ello en Madrid es un premio que se va consolidando y le han puesto un nombre mientras que aquí no parece razonable, aunque seamos capital cultural, salvo que hubiéramos creado algo a nivel nacional, pero la pregunta es si se hace algún tipo de seguimiento de cuantas de las personas premiadas en Salamanca son después reconocidas en el mercado.

- Se basa todo en un Plan Municipal de Juventud, que por cierto está vencido, y que dice que la juventud es entre 14 y 30 años pero se sube en el certamen hasta 35. El verano joven se subió a 32 años, este a 35 años, por lo que la pregunta es que se considera jóvenes en este Ayuntamiento.

- Respecto a la inteligencia artificial le parece bien que se incluya, pero parece que se ha puesto un límite cuando luego solo se dice que quedan excluidas las propuestas creadas íntegramente con inteligencia artificial y entonces, la pregunta es qué ocurre si se ha creado con un 98%?

D. Pedro Martínez Córdoba interviene aclarando que pone que se declare si ha sido creado con inteligencia artificial.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano señala que le parece bien el control pero que se debería poner un límite, un máximo.

- El año pasado, como ejemplos, en cocina creativa el tercer premio en categorías primeros y segundos platos y el segundo premio en categoría postres se otorga a la misma persona y en cortometrajes el primer y único premio se otorga a la misma persona que en libre, el primer y único premio, por lo que no parece que haya grandes creadores ni parece que este sea el camino para consolidar los premios y querer que tengan una relevancia nacional después de 25 años.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que todas sus dudas se van a resolver si asiste al certamen y forma parte del jurado, por lo que le invita a formar parte del jurado de las 16 modalidades y así comprobar la calidad de las propuestas y que el programa funciona.

Respecto a la apreciación del interventor sobre el Plan de Subvenciones, D. Pedro Martínez Córdoba indica que el plan se hace cada cuatro años y los 60.000€ es un margen y no significa que se vayan a repartir. Añade que lo que se pretende es incentivar a los jóvenes y entiende que si se reparten los premios y el dinero es más positivo porque más jóvenes accederán a esa pequeña financiación para continuar con su proyecto. Añade que muchos han sido premiados y reconocidos por otras instituciones locales, como la Universidad de Salamanca, y también en programas de televisión.

Respecto al Plan de Juventud comenta que se hace referencia al que ahora está vencido pero que se está trabajando ya en el nuevo.

D. Pedro Martínez Córdoba indica que la edad de 35 años es porque los jóvenes de ahora cada vez se emancipan más tarde y se ha retrasado todo, por lo que se considera una edad adecuada para que los jóvenes que están desarrollándose en estas actividades puedan acceder a los premios.

D. Pedro Martínez Córdoba en cuanto a la inteligencia artificial, explica que se excluyen los que estén creados íntegramente con inteligencia artificial pero esto no significa que si alguno declarara otro porcentaje y el jurado así lo considera oportuno pueda quedar excluido.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano agradece su invitación a participar en los jurados pero considera que su presencia iría en contra, puesto que no se considera una persona con capacidad para evaluar y entiende que se deben buscar unos jurados con personas que realmente puedan valorar y evaluar las propuestas.

D. Pedro Martínez Córdoba contesta que las hay, que los jurados están integrados por técnicos de juventud y expertos exteriores en cada materia y que la valoración de los políticos es una opinión como ciudadanos.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano no está de acuerdo ya que considera que si se quiere incentivar esta no es la manera, poniendo como ejemplo que un profesor de universidad no sigue el criterio de dar sobresalientes y notables a todos los alumnos y no suspender a ninguno. Añade que se trata de detectar el talento, que no es algo que tenga la mayoría de las personas, lo cual eso no es malo, y que para que estos premios tengan una relevancia se tienen que prestigiar.

D^a María García Gómez manifiesta su conformidad con el certamen y que lo apoya totalmente. Indica que los premios y las disciplinas están bastante bien controlados habiéndose debatido mucho al

respecto. Señala que en los jurados hay expertos externos al Ayuntamiento, técnicos municipales y los grupos políticos, cuya participación considera importante dado que tienen un conocimiento social que aportan al jurado, dando su opinión e incluso gustos personales pero escuchando a los expertos y la valoración técnica, para conseguir así, casi siempre y tras un debate interesante, una unanimidad. Añade que, además, la presencia de los grupos políticos da transparencia al concurso y que, ojala, esto ocurriera en todos los concursos del Ayuntamiento de todas las áreas.

D^a María García Gómez considera que poner Madrid como ejemplo de la cultura es no menos edificante y que lo que sí que hay que hacer es que ese dinero que se da se valore y tener en cuenta que se dice en los consejos de la juventud, asumiendo sus decisiones nos guste o no, porque siempre se dijo que se deberían dar subvenciones a diferentes colectivos pero según el Consejo de la Juventud optaron por que era mejor que se presentaran proyectos y fueran premiados, siendo esta una manera de subvencionarlos, no solo en este concurso sino también en el de Jóvenes Talentos.

D^a María García Gómez señala que es cierto que se puede mejorar y que siempre que ella ha hecho propuestas se han admitido, sobre todo con el tema de la perspectiva de género, que se olvidaba.

D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez apoya todo lo señalado por D^a María García Gómez y añade que es necesario estar allí para comprobar lo maravilloso que es el certamen y la motivación de la gente y que para buscar el talento es necesario hacer este tipo de certámenes.

D^a María García Gómez considera que lo que sí que hay que hacer es publicitarlo más, ya que hay algunas disciplinas en las que se presentan pocas propuestas.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con el voto a favor del grupo popular, el grupo socialista y el concejal no adscrito y la abstención del concejal del grupo mixto, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria del XXV Certamen Jóvenes Creadores 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Concesión de subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Rítmica Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Rítmica Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada en el año 2025, señalando que trata de un importe de 10.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Concesión de subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Rítmica Salamanca, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada. Año 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Concesión de subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada. Año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada en el año 2025, señalando que se trata de un importe de 60.000€.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Concesión de subvención directa prevista individualmente en el presupuesto a favor del Club Deportivo Unionistas de Salamanca CF, a través de la firma del correspondiente convenio, por su actividad deportiva federada. Año 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. D. Luis Sánchez Arévalo, Concejala de Educación, en relación con la pregunta planteada en la última comisión sobre el gasto de la Feria del Libro, denominado cena de escritores, informa que a los autores que presentan libros por la tarde se les abona, como agradecimiento, el desplazamiento, el alojamiento si vienen de fuera de Salamanca y se les invita a cenar.

D^a María García Gómez le felicita por el cartel de la Feria del Libro, que considera muy acertado, así como por la conferencia de Charo Alonso, pero solicita que se haga un esfuerzo mayor por el apoyo de los librerías, que considera indispensable en una feria del libro.

D^a María García Gómez pregunta que si en el año 2021, con Activa Salamanca, participaron 26 librerías y este año el día 23, que fue el Día del Libro, participaron 27, como es posible que en esta Feria del Libro participan solo 3 librerías de Salamanca. Considera que se tiene que hacer un mayor impulso e intentar convencer a los libreros de que su presencia es muy importante.

Añade que está a favor de que se celebre en la Plaza Mayor, ya que así se recoge en el Reglamento de funcionamiento de la Plaza Mayor, y no supone ningún impacto de ruido para la plaza pero espera que en la próxima feria se cambie el mobiliario para que no haya ese impacto tan duro.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez considera que es necesario darle una vuelta y mimar a los libreros. Al respeto comenta que D Lorenzo Silva viene a Letras Corsarias, que ha recibido un premio a nivel Nacional, y sin embargo no se encuentra en la feria.

D. Luis Sánchez Arévalo agradece la felicitación por el cartel y en cuanto a la participación de los libreros se sabe que no es sencillo para ellos asumir los costes, tiempo y esfuerzo pero está de acuerdo en que se debería tener más participación de librerías locales en futuras ediciones y está de acuerdo en que se debería hablar, animar y cuidar más a los libreros para que puedan participar. En cuanto al formato de feria ya se ha comentado que se quiere mejorar el impacto visual y que este año las casetas son de buena calidad, sin que haya habido ninguna queja ni con la calidad ni con el montaje de las mismas.

Respecto a que D Lorenzo Silva viene a Letras Corsarias, comenta que, antes de anunciar que venía a Letras Corsarias, el Ayuntamiento ya contactó con él mandándole un correo en el que se le consultaba si podía venir a Salamanca.

D^a María García Gómez señala que tener una librería que ha sido la mejor librería a nivel nacional y no estar en la Feria del Día es muy sintomático.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, considera que hay que indagar en las causas porque seguramente sean un conjunto de factores y no estrictamente relacionados con tema municipal, ya que muchos les han trasladado que se trata de una cuestión puramente de personal o de horarios. También hay que tener en cuenta que la feria es una oportunidad que se les brinda a los libreros para poder exponer su labor y su producto en el mejor espacio posible que es la Plaza Mayor de Salamanca, por lo que es una pena que por su parte no lo aprovechen.

D^a María García Gómez entiende que quizás habría que hablar de ayudas porque igual que se invierte dinero en espectáculos se debería invertir en esto, que es cultura. Hay que ayudar de alguna forma para que tengan presencia, hablando y negociando su demanda, pero la pregunta que se hace es si hace unos años estaban porque ahora no.

D. Ángel Fernández Silva puntualiza que las condiciones son las mismas y D^a María García Gómez indica que sí pero que el contexto social cambia y a lo mejor hoy en día hay otras necesidades y otras demandas.

D. Luis Sánchez Arévalo explica que hay una librería nueva en Salamanca, Ikigai Comics, que está en la feria y el dueño está encantado porque tiene mucha visibilidad.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez señala que hay que tener en cuenta que las librerías son una empresa y hay una inversión y a veces no es lo mismo cuando empiezas y eres joven que cuando ya tienes una madurez y todo son costes y trabajo, por ello considera que se podría estudiar el invitar a las librerías, que tenemos muchas y maravillosas y especializadas, para oír las.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota.

5.2. D. Ignacio Javier Rivas Serrano solicita se informe sobre los premiados del Certamen Jóvenes Creadores que después han tenido relevancia.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez aprovecha para aconsejar a D. Ignacio Javier Rivas Serrano que acuda al Certamen Jóvenes Creadores porque desde dentro es increíble.

5.3. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si se ha actualizado el inventario y las obras pictóricas de los certámenes se encuentran ya en el catálogo de bienes del Ayuntamiento.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que sí, que las obras de los premiados del Certamen de Jóvenes Creadores pasan a ser propiedad del Ayuntamiento y se incluyen en el inventario.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si también están inventariadas las obras de la Plaza Mayor de Xu Hongfei y donde están almacenadas.

D^a. María del Carmen Seguí Kattán, Concejala de Relaciones Institucionales, Festejos y Tradiciones, contesta que sí y que están en los almacenes municipales.

D^a María García Gómez pregunta donde están ubicados los almacenes del Ayuntamiento.

D^a María del Carmen Seguí Kattán contesta que hay varios, que se preguntará.

D^a María García Gómez hace constar en acta que le gustaría saber cuáles son los almacenes donde tenemos almacenadas las obras de arte y la seguridad que estos tienen, así como el criterio que se sigue para guardarlos en Feltre o en los almacenes municipales.

D^a María del Carmen Seguí Kattán entiende que será el criterio de conservación pero se consultará.

5.4. D^a. Elvira Sánchez Sánchez solicita que se arregle el cableado de la Calle Benavente que abastece al Colegio Caja de Ahorros ya que se vence sobre la carretera y es peligroso.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que le envíe una foto por correo y que lo gestiona.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez solicita que se instalen unos toldos en el patio para que los niños puedan jugar en verano.

D. Luis Sánchez Arévalo toma nota y señala que hará todo lo posible pero que convendría que hablara también con Fondos, que es a quién pertenece, o con la dirección del colegio.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez cometa que se trasladará la solicitud también a la nueva dirección.

5.5. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si con el sello que se pone en el día del libro se sabe el porcentaje aproximado.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que con los marcapáginas que están numerados se puede saber cuantos libros se han vendido en la feria del libro pero el sello que se pone a que las personas que vienen con un libro por el zaguán del Ayuntamiento no se cuentan, ya que esas personas pueden venir con el libro de su casa.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano comenta que los marcapáginas le parecen un buen sistema de control y pregunta si al final de la feria se devuelven y se contabiliza el número o como se hace.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que se desconoce hasta qué punto se ha llegado a esa gestión pero que están todos numerados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.